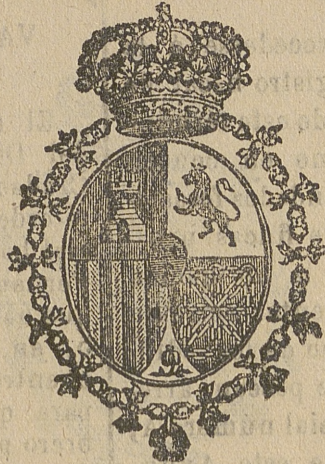


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de Febrero de 1921).

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 550.

Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid

Existiendo dos vacantes de Académicos de la sección de Medicina, se anuncia un concurso para cubrir dichas vacantes, necesitando los solicitantes reunir las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Hallarse domiciliado en esta Capital.
- 3.ª Tener el grado de Doctor ó de Licenciado en la Facultad de Medicina.
- 4.ª Haberse distinguido en el ramo de la Medicina por medio de publicaciones originales importantes, por actos públicos ó por una práctica acertada y meritoria.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Presidente de la Academia en el plazo de treinta días á partir de la fecha del «Boletín oficial» en que aparezca publicado este concurso.

Valladolid 5 de Febrero de 1921.—El Presidente, *Dr. Eloy Durruiti*.—Secretario perpetuo, *Doctor Eduardo Romero*.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 555.

## Alcazarén.

Por renuncia voluntaria del que venía desempeñando interinamente la plaza de Secretario

del Ayuntamiento de esta villa, se anuncia para su provision en propiedad por término de quince días, contados desde el en que aparezca el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y con el haber anual de 1.500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes, presentarán sus solicitudes en el plazo indicado, debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten los servicios prestados y conducta observada en los respectivos pueblos donde hayan ejercido funciones.

Alcazarén 4 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Gregorio Neira.

Núm. 544.

## Castrobol.

Durante los días veinte y veintinueve del mes actual y en la casa del recaudador D. Fernando García Hernandez, sita en esta localidad, calle de la Laguna, de nueve de la mañana á una de la tarde tendrá lugar la cobranza del cuarto trimestre del actual año económico por el concepto del repartimiento general de Utilidades.

En su consecuencia, se invita á los contribuyentes por expresado concepto, tanto vecinos como forasteros, á que verifiquen sus pagos en dichos plazos á fin de evitarse los perjuicios que para los morosos señala la vigente Instrucción de apremios.

Castrobol dos de Febrero de mil novecientos veintinueve.—El Alcalde, Rutilio Quintero.

Núm. 547.

## Gastronuevo de Esgueva.

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta localidad con su agregado de Villarmentero de Esgueva,

con la dotacion anual de mil pesetas, satisfechas setecientas pesetas por el Ayuntamiento de Gastronuevo por la asistencia de veinte familias pobres y trescientas pesetas por el de Villarmentero, por la asistencia de diez familias pobres.

Los aspirantes á dicho cargo que habrán de ser Licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus instancias en esta Alcaldía en término de treinta días acompañadas de los documentos en que funden su aptitud.

Gastronuevo de Esgueva 1.º de Febrero de 1921.—El Alcalde, Teodosio Gala.

Núm. 557.

## Fuensaldaña.

Terminado el padrón de la contribucion Industrial y de Comercio de esta villa, para el año económico de 1921-22, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en el mismo comprendidos y hacer las reclamaciones que consideren justas, pasados que sean no serán atendidas las que se presenten.

Fuensaldaña 2 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Pedro Barrigón.

Núm. 558.

## Laguna de Duero.

Habiéndose terminado por esta Junta la confeccion del repartimiento general de Utilidades de esta localidad, formado con arreglo á los preceptos de tributacion del Real decreto ley de 11 de Septiembre de 1918, para el año económico de 1920 á 1921, estará el mismo de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince

días hábiles, á los efectos dispuestos en el artículo 96 de indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposicion y los tres días despues, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas ó entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamacion habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificacion de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Laguna de Duero 2 de Febrero de 1921.—El Presidente de la Junta general del repartimiento, Juan Herrero.

Núm. 551.

## Simancas.

Ignorándose el paradero del mozo Mariano Hernandez del Caño, hijo de Luis y de Concepcion, que nació en esta villa el 20 de Abril de 1900 é incluido en el alistamiento como comprendido en el caso 5.º del art. 34 de la Ley, en este Ayuntamiento se le cita por medio del presente á fin de que verifique su presentacion en la Casa Consistorial en los días 13 y 20 del actual y 6 de Marzo próximo á los actos de cierre definitivo, sorteo y declaracion de soldados á las horas señaladas por Ley, advirtiéndole que de no comparecer por sí propio ó persona que le represente, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Simancas 4 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Teógenes García.

Núm. 521.

**Vega de Valdeironco.**

Terminado el padrón de la contribucion Urbana, sobre Edificios y Solares de este distrito municipal, para el ejercicio económico de 1921-1922, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días para que los contribuyentes comprendidos en él, puedan examinarlo y producir las reclamaciones que consideren justas á su derecho, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Vega de Valdeironco 1.º de Febrero de 1921.—El Alcalde, Gregorio Cuervo.—El Secretario, Teodosio Alonso.

Núm. 543.

**Zaratán.**

Para que la Junta pericial de esta villa, pueda en su día formar el apéndice de Rústica y Urbana de este término para 1921 a 22, se hace preciso que durante los meses de Febrero y Marzo actuales, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los contribuyentes las relaciones de altas de fincas rústicas y urbanas producidas en el año anterior, acompañadas de los documentos que los justifiquen.

Zaratán 3 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Ramiro Barrigon.

**Zaratán.**

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1921-22, aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Regidor Síndico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días con arreglo á lo dispuesto en el artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos examinarle y presentar contra él las reclamaciones que estimen oportunas, pasado dicho plazo se someterá á examen, discusion y votacion de la Junta de asociados.

Zaratán 3 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Ramiro Barrigon.

**Zaratán.**

Debiendo de procederse á la confeccion del Registro fiscal de Edificios y Solares de este término municipal, se pone en conocimiento de los hacendados forasteros, propietarios de fincas urbanas en el mismo, la obligacion que tienen de presentar relacion jurada por cada uno de los edificios y solares que posean, arreglada al modelo oficial número A, en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días á contar desde la insercion de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento y á fin de evitar los perjuicios consiguientes.

Zaratán 3 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Ramiro Barrigon.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 541.

**VALLADOLID.—AUDIENCIA**

Mangado Solano, Claudio, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia de Valladolid, (Secretaría del Sr. Nuñez Anciles), para instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por corrupcion de menores, instruída por dicho Juzgado, bajo apercibimiento si no lo verifica de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Núm. 515.

**VALLADOLID.—AUDIENCIA.**

CÉDULA DE CITACION.

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita por medio de la presente cédula á Fernando Navares Catalina, vecino de esta Ciudad, á fin de que el día 22 de Marzo próximo, á las nueve y media de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta Ciudad al objeto de asistir á las sesiones del juicio oral de la causa contra él seguida sobre tentativa de robo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Valladolid á 1.º de Febrero de 1921.—El Secretario Licenciado, Gregorio Nuñez.

Núm. 517.

**VALLADOLID.—PLAZA.**

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial ha acordado se cite al testigo Fernando Vazquez Fernandez, que habitó Plaza del Val, número 5, en esta Ciudad y hoy se encuentra en ignorado paradero, para que el día veintidos de Febrero próximo y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia de esta Ciudad á fin de asistir al juicio oral en causa contra Saturnino Medina Rabanal, sobre lesiones, apercibido que de no comparecer, ni alegar justa causa que se lo impida, le será impuesta la multa correspondiente.

Valladolid 31 de Enero de 1921.—El Secretario, Rafael R. de la Cuesta.

Núm. 506

**MEDINA DEL CAMPO.**

CÉDULA DE CITACION.

Morgades, Rosa, domiciliada últimamente en Valladolid, comparecerá los días 3 y 4 de Marzo, ante la Audiencia de Valladolid, para asistir al juicio oral en causa por robo, instruída por el Juzgado de Medina del Campo, contra Fausto Lago y otros.

Medina del Campo treinta y uno de Enero de mil novecientos veintiuno.—El Secretario P. S., Luis Gonzalez.

Núm. 507.

**MEDINA DEL CAMPO.**

CÉDULA DE CITACION.

Diez, Saturnino, domiciliado últimamente en Rueda, comparecerá los días 3 y 4 de Marzo, ante la Audiencia de Valladolid, para asistir al juicio oral en causa por robo, instruída por el Juzgado de Medina del Campo, contra Fausto Lago y otros.

Medina del Campo treinta y uno de Enero de mil novecientos veintiuno.—El Secretario P. S., Luis Gonzalez.

**Juzgados municipales**

Núm. 513.

**VALLADOLID.—AUDIENCIA.**

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad, en virtud de mandamiento del de instruccion del mismo Distrito, ha acordado en providencia de hoy se cite á D. Julio Toquero y D. Doroteo Callejo Perez, vecinos que fueren de esta Capital, hoy de ignorado paradero para que los días 16, 23, 24 y 25 de Febrero y 6, 7 y 13 de Abril próximo y hora de las diez de su mañana comparezcan en la

Sala de lo Criminal de la Audiencia provincial de esta Ciudad, con objeto de conocer en concepto de Jurados en las causas que pendan en dicha Audiencia seguidas contra Isidora Martinez y otros, sobre robo y otros delitos, bajo apercibimiento que de no concurrir se les exigirá la responsabilidad que establece el artículo cincuenta y dos de la ley del Jurado.

Y para que tenga lugar la insercion de la presente cédula en el «Boletín oficial» de la provincia, la expido y firmo como Secretario de este Juzgado en Valladolid á treinta y uno de Enero de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, Narciso Martin Sanz.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Núm. 542.

**Juzgado de instruccion permanente de causas de la 7.ª Region.**

Barbado Poncela, Saturnino, natural de Siete Iglesias, partido de Nava del Rey, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesion Regente Farmacia, de 24 años, hijo de Gabino y Dominica, pelo y cejas castaños, ojos claros, nariz y boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Siete Iglesias, provincia de Valladolid, procesado por haber faltado á incorporacion, comparecerá en término de treinta días, ante el Coronel Juez instructor permanente de causas de la 7.ª Region, D. Rafael de Miguel Ruiz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid 3 de Febrero de 1921.—El Coronel Juez Instructor, Rafael de Miguel Ruiz.

**ANUNCIOS NO OFICIALES.**

Sociedad Anónima de importacion y ventas

El Consejo de Administracion de esta Sociedad cumpliendo con lo que determinan los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas á Junta general ordinaria para el día 27 del corriente mes en el domicilio social, calle del Regalado, número 5, á las cuatro de la tarde.

Los señores accionistas deberán tener presente para el ejercicio de sus derechos, lo dispuesto en los artículos 19, 20, 21, 22 y 25 de los vigentes Estatutos.

Valladolid 4 de Febrero de 1921.—Por el Consejo de Administracion, El Secretario, Alfredo Echevarría.—V.º B.º El Presidente, Juan Leonardo.

24

Imprenta del Hospicio provincial